USEPLAN

GOBIERNO de GUATEMALA | MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

BICENTENARIO GUATEMALA 1821-2021

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
23 ABR 2021
A las ___ Hrs. Letras ___

OF. USEPLAN/CIV 297-2021
Guatemala, 20 de abril de 2021

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
23 ABR 2021
Firma: ___ Hora: 08:36
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 094-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.384,000.00 a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos –DGCyT–.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, GUATEMALA, C.A.

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt

CIV

SEGEPLAN
RECEPCIÓN
RECIBIDO
23 ABR 2021
HORA: 8:09 NOMBRE: ___

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

BICENTENARIO GUATEMALA 1821-2021

OF. USEPLAN/CIV 297-2021
Guatemala, 20 de abril de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 094-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.384,000.00 a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos –DGCyT–.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - GUATEMALA, C.A. -

Vo.Bo.
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
05 de abril de 2021

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 094-2021

ASUNTO: ***EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS*** ----------

---

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCYT- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. ***La Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCYT- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de trescientos ochenta y cuatro mil quetzales exactos (Q.384,000.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;*** *con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número* ***253-2020*** *de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021.* ***CONSIDERANDO:*** *Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número* ***253-2020*** *y artículos 74 y 75 del Decreto Número* ***25-2018*** *del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente;* ***POR TANTO:*** *Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número* ***253-2020*** *y los artículos 74 y 75 del Decreto Número* ***25-2018*** *del Congreso de la República de Guatemala,* ***RESUELVE: PRIMERO:*** *aprobar*

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCYT- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; ***SEGUNDO:*** *Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número* ***253-2020,*** ***TERCERO:*** *Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.* ----------

---

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Rodolfo José Letona Montoya
Viceministro de Comunicaciones,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Encargado del Despacho

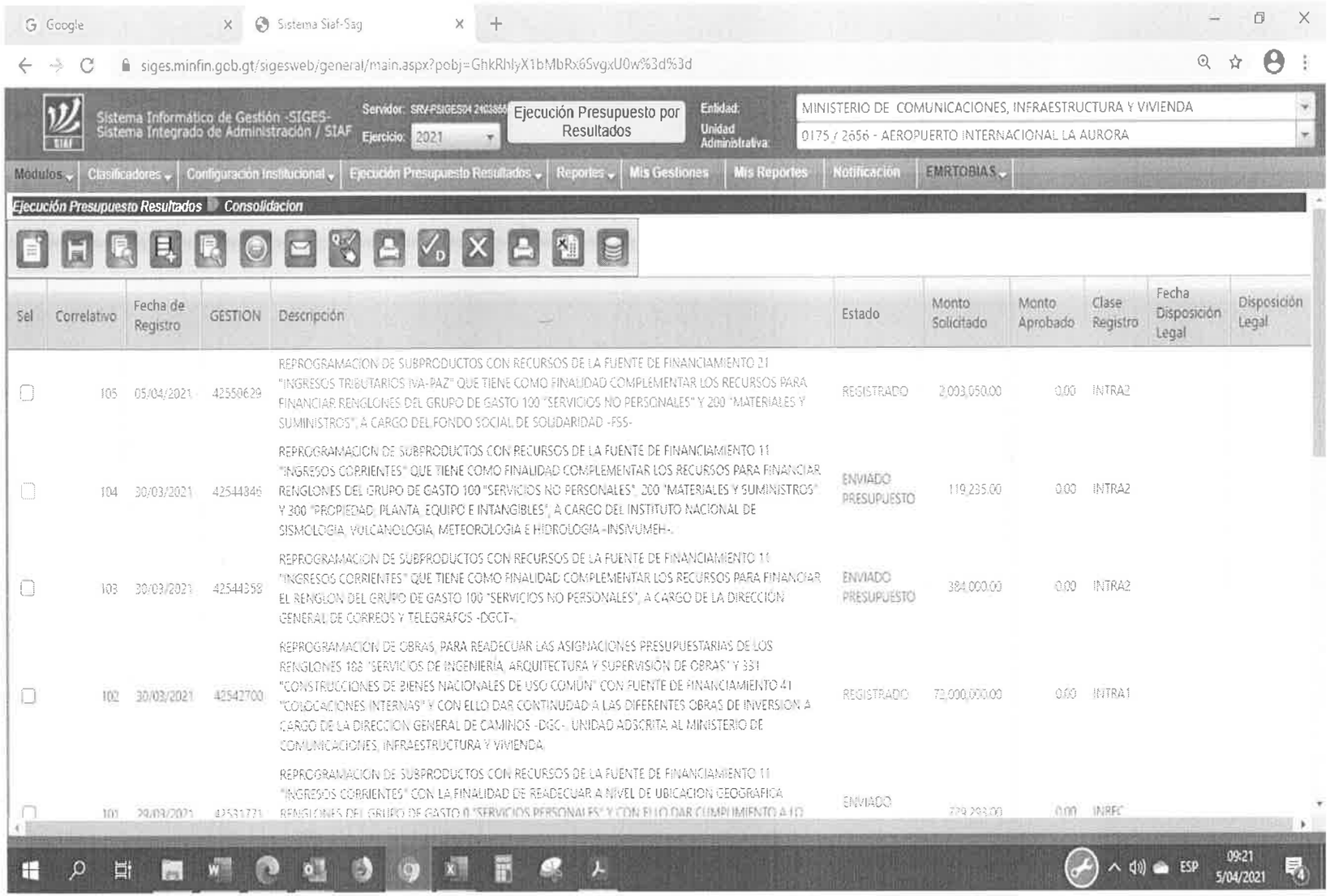
Google
Sistema Siaf-Sag
siges.minfin.gob.gt/sigesweb/general/main.aspx?pobj=GhkRhlyX1bMbRx6SvgxU0w%3d%3d
Sistema Informático de Gestión -SIGES-
Sistema Integrado de Administración / SIAF
Servidor: SRV-PSIGES04 2403866
Ejercicio: 2021
Ejecución Presupuesto por Resultados
Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA
Módulos
Clasificadores
Configuración Institucional
Ejecución Presupuesto Resultados
Reportes
Mis Gestiones
Mis Reportes
Notificación
EMRTOBIAS
Ejecución Presupuesto Resultados
Consolidacion
Sel
Correlativo
Fecha de Registro
GESTION
Descripción
Estado
Monto Solicitado
Monto Aprobado
Clase Registro
Fecha Disposición Legal
Disposición Legal
105 05/04/2021 42550629 REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" QUE TIENE COMO FINALIDAD COMPLEMENTAR LOS RECURSOS PARA FINANCIAR RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS- REGISTRADO 2,003,050.00 0.00 INTRA2
104 30/03/2021 42544846 REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD COMPLEMENTAR LOS RECURSOS PARA FINANCIAR RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES", A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH- ENVIADO PRESUPUESTO 119,235.00 0.00 INTRA2
103 30/03/2021 42544358 REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD COMPLEMENTAR LOS RECURSOS PARA FINANCIAR EL RENGLON DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS -DGCT- ENVIADO PRESUPUESTO 384,000.00 0.00 INTRA2
102 30/03/2021 42542700 REPROGRAMACION DE OBRAS, PARA READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS RENGLONES 188 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN" CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" Y CON ELLO DAR CONTINUIDAD A LAS DIFERENTES OBRAS DE INVERSION A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS -DGC- UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA REGISTRADO 72,000,000.00 0.00 INTRA1
101 29/03/2021 42531771 REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE READECUAR A NIVEL DE UBICACION GEOGRAFICA RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES" Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO ENVIADO 729,293.00 0.00 INREC
ESP
09:21
5/04/2021

BICENTENARIO GUATEMALA 1821-2021

RECIBIDO
29 MAR 2021
Recibido a las: 08:53 Hrs.
Firma:

Oficio No. 101-2021 PDI/NYLM/mgsf

Guatemala, 25 de marzo 2021

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Ciudad

Estimada Licènciada Urcuyo:

Reciba un cordial saludo del Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Asimismo, nos dirigimos a usted con la finalidad de remitir la modificación presupuestaria para realizar la Reprogramación de subproductos según transferencia por valor de Q 384,000.00, la cual tiene como objetivo readecuar las asignaciones de "Telefonía" de cada agencia postal que está a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para lo cual se adjunta expediente que contiene el análisis realizado en la parte que corresponde a metas físicas en productos y subproductos, en el que se determinó que no modifica meta física en el presente ejercicio fiscal.

Para el efecto, se adjuntan los siguientes documentos:

- Comprobantes de Reprogramación subproductos,
- Justificación de Metas Físicas,
- Resolución para la reprogramación No. DGCT-MCIV-013-2021 – PLANIFICACIÓN.

Sin otro particular y en espera que la información enviada sea sustantiva para efectos de lo solicitado, me es grato suscribirme,

Atentamente,

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL GUATEMALA, C. A.

Licda. Nora Yolanda Letona Mejía
Unidad de
Planificación y Desarrollo Institucional

Vo.Bo.

JULIO CÉSAR ROMERO
DIRECTOR GENERAL

C.c. Archivo

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 25/03/2021 HORA : 14:56.55 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	9

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-384,000.00	0.00
000-030-0001 Personas Jurídicas o individuales con servicion postales otorgados									
	17	00	000	002	000	100	11	-384,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								384,000.00	0.00
000-029-0001 Dirección y coordinación									
	17	00	000	001	000	100	11	158,300.00	0.00
000-030-0001 Personas Jurídicas o individuales con servicion postales otorgados									
	17	00	000	002	000	100	11	225,700.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-029-0001	Dirección y coordinación	0	158,300.00
000-030-0001	Personas Jurídicas o individuales con servicion postales otorgados	-384,000.00	225,700.00
		-384,000.00	384,000.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO PARA READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL RENGLÓN 113 "TELEFONIA" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL CORREOS DE GUATEMALA GUATEMALA, C. A.

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS CORREOS DE GUATEMALA GUATEMALA, C. A.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 25/03/2021 HORA : 14:56.55 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	9

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-384,000.00	384,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-384,000.00	384,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-384,000.00	384,000.00
Total	**-384,000.00**	**384,000.00**

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO PARA READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL RENGLÓN 113 "TELEFONIA" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	**MES**	**AÑO**

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS CORREOS DE GUATEMALA GUATEMALA, C. A.

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS UNIDAD DE PLANIFICACIÓN CORREOS DE GUATEMALA DESARROLLO INSTITUCIONAL GUATEMALA, C. A.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 25/03/2021 HORA : 14:56.55 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	9

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
210	17	00	000	001	000	000-029	Dirección y coordinación	No modifica metas
210	17	00	000	001	000	000-029-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas
210	17	00	000	002	000	000-030	Personas Individuales y/o Jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas
210	17	00	000	002	000	000-030-0001	Personas Jurídicas o individuales con servicion postales otorgados	No modifica metas

Centro Costo Consolidados

3087-10; 16245-5; 16246-4; 16247-4; 16249-3; 16250-3; 16253-3; 16255-4; 16256-3; 16257-4; 16258-3; 16259-3; 16260-3; 16261-3; 16262-3; 16265-1; 16266-2; 16268-3; 16271-2; 16272-3; 16277-3; 16278-2; 16283-4; 16287-2; 16288-3; 16289-2; 16290-3; 16291-4; 16293-3; 17434-6; 17435-3; 17436-3; 17438-3; 17439-3; 17440-3; 17441-3; 17442-3; 17443-3; 17444-3; 17446-3; 17447-3; 17675-2; 17676-2; 17677-2; 17678-2; 17701-2; 17708-2; 17786-2; 17787-2; 17788-1; 17789-2; 17790-2; 18420-2;

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO PARA READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL RENGLÓN 113 "TELEFONIA" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CORREOS DE GUATEMALA
LICDA. NORA YOLANDA LETONA MEJIA
UNIDAD DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
FIRMA

CORREOS DE GUATEMALA
JULIO CESAR ROMERO
DIRECTOR GENERAL
FIRMA

BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Resolución número DGCT-MCIV-013-2021-PLANIFICACIÓN

Guatemala, 12 de marzo del 2021

Considerando:

Que la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- es el ente que tiene a cargo la prestación de los servicios postales a la población, siendo el correo un servicio público nacional instituido para transportar la correspondencia conforme a las condiciones y los reglamentos que el Decreto Número 650 "Código Postal de la República de Guatemala" establece.

Considerando:

Que el artículo No. 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020, del Ministerio de Finanzas Públicas, faculta a cada institución a efectuar reprogramaciones de metas físicas, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 25-2018, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el año 2021.

Por tanto:

El Director de la Dirección General de Correos y Telégrafos –DGCT, con fundamento en lo considerado en el Decreto 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado" para el ejercicio fiscal 2019, con vigencia para el año 2021, avala por causas justificadas realizar las modificaciones en el presupuesto físico.

Resuelve:

AUTORIZAR: la reprogramación de subproductos de metas físicas de la Dirección General de Correos y Telégrafos, con el propósito de readecuar las asignaciones a la "Telefonía" en la actividad 001 y actividad 002, movimiento que no modifica metas físicas en el Ejercicio Fiscal 2021.

CORREOS DE GUATEMALA

JULIO CESAR ROMERO
DIRECTOR GENERAL

BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Justificación de metas físicas

Con base al análisis realizado a la Reprogramación de subproductos según transferencia por valor de Q 384,000.00, se confrontaron los movimientos del producto y subproducto los cuales tienen como objetivo readecuar las asignaciones de "Telefonía" de cada agencia postal que está a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos, movimiento que no modifica metas físicas para el presente ejercicio fiscal.

.

DÉBITO

Centro de costo	Actividad	Meta física disponible (Vigente-ejecutado)	Observaciones
17439	002	5,724	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que en este centro de costo no modifica metas físicas, debido a que se cuenta con la disponibilidad necesaria para readecuar las asignaciones a la "Telefonía".
17447	002	5,724	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que en este centro de costo no modifica metas físicas, debido a que se cuenta con la disponibilidad necesaria para readecuar las asignaciones a la "Telefonía".

17434	002	3,174	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que en este centro de costo no modifica metas físicas, debido a que se cuenta con la disponibilidad necesaria para readecuar las asignaciones a la "Telefonía".
17436	002	3,265	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que en este centro de costo no modifica metas físicas, debido a que se cuenta con la disponibilidad necesaria para readecuar las asignaciones a la "Telefonía".
16255	002	4,316	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que en este centro de costo no modifica metas físicas, debido a que se cuenta con la disponibilidad necesaria para readecuar las asignaciones a la "Telefonía".
16268	002	5,298	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que en este centro de costo no modifica metas físicas, debido a que se cuenta con la disponibilidad necesaria para readecuar las asignaciones a la "Telefonía".
16253	002	4,911	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que en este centro de costo no modifica metas físicas, debido a que se cuenta con la disponibilidad necesaria para readecuar las asignaciones a la "Telefonía".
16250	002	5,029	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que en este centro de costo no modifica metas físicas, debido a que se cuenta con la disponibilidad necesaria para readecuar las asignaciones a la "Telefonía".

16271	002	4,999	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que en este centro de costo no modifica metas físicas, debido a que se cuenta con la disponibilidad necesaria para readecuar las asignaciones a la "Telefonía".
17443	002	5,724	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que en este centro de costo no modifica metas físicas, debido a que se cuenta con la disponibilidad necesaria para readecuar las asignaciones a la "Telefonía".
16272	002	4,745	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que en este centro de costo no modifica metas físicas, debido a que se cuenta con la disponibilidad necesaria para readecuar las asignaciones a la "Telefonía".
16277	002	4,745	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que en este centro de costo no modifica metas físicas, debido a que se cuenta con la disponibilidad necesaria para readecuar las asignaciones a la "Telefonía".
17435	002	4,069	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que en este centro de costo no modifica metas físicas, debido a que se cuenta con la disponibilidad necesaria para readecuar las asignaciones a la "Telefonía".
16257	002	6,005	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que en este centro de costo no modifica metas físicas, debido a que se cuenta con la disponibilidad necesaria para readecuar las asignaciones a la "Telefonía".

16246	002	5,483	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que en este centro de costo no modifica metas físicas, debido a que se cuenta con la disponibilidad necesaria para readecuar las asignaciones a la "Telefonía".
16261	002	5,287	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que en este centro de costo no modifica metas físicas, debido a que se cuenta con la disponibilidad necesaria para readecuar las asignaciones a la "Telefonía".
17438	002	5,724	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que en este centro de costo no modifica metas físicas, debido a que se cuenta con la disponibilidad necesaria para readecuar las asignaciones a la "Telefonía".
16260	002	5,101	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que en este centro de costo no modifica metas físicas, debido a que se cuenta con la disponibilidad necesaria para readecuar las asignaciones a la "Telefonía".
16258	002	4,834	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que en este centro de costo no modifica metas físicas, debido a que se cuenta con la disponibilidad necesaria para readecuar las asignaciones a la "Telefonía".
16256	002	5,023	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que en este centro de costo no modifica metas físicas, debido a que se cuenta con la disponibilidad necesaria para readecuar las asignaciones a la "Telefonía".

16278	002	5,638	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que en este centro de costo no modifica metas físicas, debido a que se cuenta con la disponibilidad necesaria para readecuar las asignaciones a la "Telefonía".
17446	002	5,724	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que en este centro de costo no modifica metas físicas, debido a que se cuenta con la disponibilidad necesaria para readecuar las asignaciones a la "Telefonía".
16245	002	5,697	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que en este centro de costo no modifica metas físicas, debido a que se cuenta con la disponibilidad necesaria para readecuar las asignaciones a la "Telefonía".
16283	002	5,570	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que en este centro de costo no modifica metas físicas, debido a que se cuenta con la disponibilidad necesaria para readecuar las asignaciones a la "Telefonía".
17440	002	5,724	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que en este centro de costo no modifica metas físicas, debido a que se cuenta con la disponibilidad necesaria para readecuar las asignaciones a la "Telefonía".
16249	002	6,155	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que en este centro de costo no modifica metas físicas, debido a que se cuenta con la disponibilidad necesaria para readecuar las asignaciones a la "Telefonía".

16262	002	5,423	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que en este centro de costo no modifica metas físicas, debido a que se cuenta con la disponibilidad necesaria para readecuar las asignaciones a la "Telefonía".
16247	002	5,350	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que en este centro de costo no modifica metas físicas, debido a que se cuenta con la disponibilidad necesaria para readecuar las asignaciones a la "Telefonía".
17441	002	5,724	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que en este centro de costo no modifica metas físicas, debido a que se cuenta con la disponibilidad necesaria para readecuar las asignaciones a la "Telefonía".
16287	002	5,009	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que en este centro de costo no modifica metas físicas, debido a que se cuenta con la disponibilidad necesaria para readecuar las asignaciones a la "Telefonía".
16288	002	5,152	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que en este centro de costo no modifica metas físicas, debido a que se cuenta con la disponibilidad necesaria para readecuar las asignaciones a la "Telefonía".
16289	002	5,308	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que en este centro de costo no modifica metas físicas, debido a que se cuenta con la disponibilidad necesaria para readecuar las asignaciones a la "Telefonía".

16290	002	5,724	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que en este centro de costo no modifica metas físicas, debido a que se cuenta con la disponibilidad necesaria para readecuar las asignaciones a la "Telefonía".
16291	002	5,724	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que en este centro de costo no modifica metas físicas, debido a que se cuenta con la disponibilidad necesaria para readecuar las asignaciones a la "Telefonía".
17444	002	5,724	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que en este centro de costo no modifica metas físicas, debido a que se cuenta con la disponibilidad necesaria para readecuar las asignaciones a la "Telefonía".
16293	002	5,443	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que en este centro de costo no modifica metas físicas, debido a que se cuenta con la disponibilidad necesaria para readecuar las asignaciones a la "Telefonía".
17442	002	4,250	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que en este centro de costo no modifica metas físicas, debido a que se cuenta con la disponibilidad necesaria para readecuar las asignaciones a la "Telefonía".

CRÉDITO

Centro de costo	Actividad	Meta fisica disponible (Vigente-ejecutado)	Observaciones
3087	001	644	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que en este centro de costo no modifica metas físicas, debido a que se cuenta con la disponibilidad necesaria para readecuar las asignaciones a la "Telefonía".
17789	002	0	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que en este centro de costo no modifica metas físicas, debido a que se cuenta con la disponibilidad necesaria para readecuar las asignaciones a la "Telefonía".
18420	002	0	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que en este centro de costo no modifica metas físicas, debido a que se cuenta con la disponibilidad necesaria para readecuar las asignaciones a la "Telefonía".
17786	002	0	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que en este centro de costo no modifica metas físicas, debido a que se cuenta con la disponibilidad necesaria para readecuar las asignaciones a la "Telefonía".
17675	002	0	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que en este centro de costo no modifica metas físicas, debido a que se cuenta con la disponibilidad necesaria para readecuar las asignaciones a la "Telefonía".

17676	002	0	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que en este centro de costo no modifica metas físicas, debido a que se cuenta con la disponibilidad necesaria para readecuar las asignaciones a la "Telefonía".
17787	002	0	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que en este centro de costo no modifica metas físicas, debido a que se cuenta con la disponibilidad necesaria para readecuar las asignaciones a la "Telefonía".
16259	002	0	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que en este centro de costo no modifica metas físicas, debido a que se cuenta con la disponibilidad necesaria para readecuar las asignaciones a la "Telefonía".
16265	002	0	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que en este centro de costo no modifica metas físicas, debido a que se cuenta con la disponibilidad necesaria para readecuar las asignaciones a la "Telefonía".
16266	002	0	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que en este centro de costo no modifica metas físicas, debido a que se cuenta con la disponibilidad necesaria para readecuar las asignaciones a la "Telefonía".
17788	002	0	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que en este centro de costo no modifica metas físicas, debido a que se cuenta con la disponibilidad necesaria para readecuar las asignaciones a la "Telefonía".

17790	002	0	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que en este centro de costo no modifica metas físicas, debido a que se cuenta con la disponibilidad necesaria para readecuar las asignaciones a la "Telefonía".
17708	002	0	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que en este centro de costo no modifica metas físicas, debido a que se cuenta con la disponibilidad necesaria para readecuar las asignaciones a la "Telefonía".
17678	002	0	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que en este centro de costo no modifica metas físicas, debido a que se cuenta con la disponibilidad necesaria para readecuar las asignaciones a la "Telefonía".
17677	002	0	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que en este centro de costo no modifica metas físicas, debido a que se cuenta con la disponibilidad necesaria para readecuar las asignaciones a la "Telefonía".
17701	002	0	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que en este centro de costo no modifica metas físicas, debido a que se cuenta con la disponibilidad necesaria para readecuar las asignaciones a la "Telefonía".

Elaborado por:	Aprobado por:
CORREOS DE GUATEMALA LICDA. NORA YOLANDA LETONA MEJIA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	CORREOS DE GUATEMALA JULIO CÉSAR ROMERO DIRECTOR GENERAL

BICENTENARIO GUATEMALA 1821-2021

Oficio No. 074-2021/PRES/DF/MEGM

Guatemala, 25 de marzo 2021

Licenciado
Freddy Giovanny Pinto Méndez
Coordinador de la Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

RECIBIDO

Estimado Licenciado Pinto:

Atentamente nos dirigimos a usted, para remitir la Reprogramación de Centros de Costo, tipo INTRA 2, mediante Comprobante de Reprogramación de subproductos No. 9, por la cantidad de Trescientos Ochenta y Cuatro Mil Quetzales con 00/100 (Q. 384,000.00).

La modificación en referencia tiene por objeto readecuar las asignaciones presupuestarias del renglón 113 "Telefonía", de conformidad con las necesidades en los diferentes geográficos donde se encuentra ubicadas las Agencias Postales de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Para el efecto se adjunta al presente la siguiente documentación:

1. Comprobante de reprogramación No. 9
2. Justificación de la transferencia
3. Resolución para la reprogramación

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted,

Deferentemente,

CORREOS DE GUATEMALA

MARCOS JAVIER MAZARIEGOS CAMEROS
JEFE FINANCIERO
DEPARTAMENTO FINANCIERO

Vo. Bo.

CORREOS DE GUATEMALA

JULIO CÉSAR ROMERO
DIRECTOR GENERAL

C.C. Archivo Presupuesto

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 25/03/2021 HORA : 14:13.52 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	9

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
	Total	-384,000.00	0.00
000-030-0001 Personas Jurídicas o individuales con servicion postales otorgados	17 00 000 002 000 100 11	-384,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
	Total	384,000.00	0.00
000-029-0001 Dirección y coordinación	17 00 000 001 000 100 11	158,300.00	0.00
000-030-0001 Personas Jurídicas o individuales con servicion postales otorgados	17 00 000 002 000 100 11	225,700.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-029-0001	Dirección y coordinación	0	158,300.00
000-030-0001	Personas Jurídicas o individuales con servicion postales otorgados	-384,000.00	225,700.00
		-384,000.00	384,000.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO PARA READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL RENGLÓN 113 "TELEFONIA" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS DEPARTAMENTO FINANCIERO Jefatura Guatemala, C. A.

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS CORREOS DE GUATEMALA GUATEMALA, C. A.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 25/03/2021 HORA : 14:13.52 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	9

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-384,000.00	384,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-384,000.00	384,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-384,000.00	384,000.00
Total	**-384,000.00**	**384,000.00**

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO PARA READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL RENGLÓN 113 "TELEFONIA" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

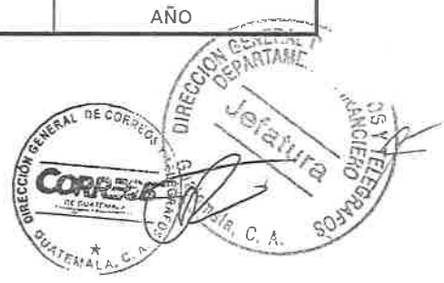

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 25/03/2021 HORA : 14:13.52 REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	9

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
210	17	00	000	001	000	000-029	Dirección y coordinación	No modifica metas
210	17	00	000	001	000	000-029-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas
210	17	00	000	002	000	000-030	Personas Individuales y/o Jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas
210	17	00	000	002	000	000-030-0001	Personas Jurídicas o individuales con servicion postales otorgados	No modifica metas

Centro Costo Consolidados

3087-10; 16245-5; 16246-4; 16247-4; 16249-3; 16250-3; 16253-3; 16255-4; 16256-3; 16257-4; 16258-3; 16259-3; 16260-3; 16261-3; 16262-3; 16265-1; 16266-2; 16268-3; 16271-2; 16272-3; 16277-3; 16278-2; 16283-4; 16287-2; 16288-3; 16289-2; 16290-3; 16291-4; 16293-3; 17434-6; 17435-3; 17436-3; 17438-3; 17439-3; 17440-3; 17441-3; 17442-3; 17443-3; 17444-3; 17446-3; 17447-3; 17675-2; 17676-2; 17677-2; 17678-2; 17701-2; 17708-2; 17786-2; 17787-2; 17788-1; 17789-2; 17790-2; 18420-2;

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO PARA READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL RENGLÓN 113 "TELEFONIA" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CORREOS DE GUATEMALA

MARCOS JAVIER MAZARIEGOS CAMEROS
JEFE FINANCIERO FIRMA
DEPARTAMENTO FINANCIERO

CORREOS DE GUATEMALA

JULIO CESAR ROMERO
DIRECTOR GENERAL